Derechos ARCO

¿Qué son los derechos Arco?

De conformidad con la Ley, el titular de la información o su representante legal, podrán solicitar a GSAT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. (GlobalSat) el ejercicio de los Derechos Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (Derechos "ARCO"), así como la revocación del consentimiento respecto de los datos personales que le conciernen.

Acceso: A sus datos personales, que obre en posesión de GlobalSat.

Rectificación: Cuando sus datos sean inexactos o incompletos.

Cancelación o Revocación del consentimiento: De sus datos, previo bloqueo de la información.

Oposición: Al tratamiento de su información para fines específicos.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos antes mencionados, el titular de la información deberá de cumplir con los requisitos estipulados en la sección de "Requisitos para ejercer un Derecho ARCO en GlobalSat".

Solicitud de Derecho ARCO

Para obtener la Solicitud de Derechos ARCO en formato PDF, *haz clic aquí* en: https://bit.ly/2qLLWhn y DESCARGA.

Requisitos para ejercer un derecho ARCO

1. Llenar el Formato de Solicitud de Derechos ARCO.
2. Copia de Identificación oficial del Titular y/o Representante legal.
3. En caso de que sea un representante legal quien lo solicite, se deberá entregar una Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación de los testigos.

   En caso de tratarse de solicitudes de Rectificación el Titular o su representante Legal deberán de señalar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación necesaria que sustente su petición.

   Todos los documentos deben ser vigentes y legibles, en el caso de comprobante de domicilio la antigüedad no debe ser mayor a 3 meses.

   Tipos de ID Comprobante de Domicilio Registro Federal de Contribuyentes.

Tipos de ID	Comprobante de Domicilio	Registro Federal de Contribuyentes
CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE)	RECIBO DE AGUA	CÉDULA FISCAL RFC
PASAPORTE	RECIBO DE LUZ CFE	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
LICENCIA PARA CONDUCIR	RECIBO DE GAS	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE OBLIGACIONES Y DEMÁS CAMBIOS DEL RÉGIMEN FISCAL ANTE HACIENDA, EN ESTE CASO SE REQUIERE LA ÚLTIMA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL SAT
CARTILLA MILITAR, VIGENCIA 10 AÑOS	RECIBO DE TELÉFONO CONVENCIONAL O TELÉFONO CELULAR	
PERMISO MIGRATORIO FM2, FM3, VIGENTE Y FMM** QUE LO EXPIDE LA SRE EN CASO DE QUE EL TITULAR SEA EXTRANJERO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (COMPLETO Y FIRMADO)	
MATRÍCULA CONSULAR (IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA FRONTERA), LICENCIA DE MANEJO DE LOS ESTADOS DEL SUR DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA	ESTADOS DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO Y CHEQUES A NOMBRE DEL TITULAR	
	RECIBOS DE TELEVISIÓN DE PAGA O SISTEMA DE CABLE A NOMBRE DEL TITULAR	

Una vez que cuente con los documentos completos, vigentes y legibles, usted podrá elegir alguna de las siguientes opciones para realizar su trámite: Envíe por correo electrónico todos los documentos a la siguiente dirección de correo electrónico: datospersonales@globalsat.com.mx, o bien, acuda a algunos de nuestros módulos de atención. Una vez que ingresemos su solicitud a nuestro sistema, se le otorgará un número de FOLIO con el cual podrá revisar el avance del trámite requerido. Por lo tanto, en un lapso no mayor a 20 (veinte) días hábiles después de haber obtenido el número de FOLIO, le indicaremos si su solicitud es procedente, y para finalizar el trámite, la confirmación del Derecho ejercido se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días hábiles después de la confirmación de procedencia de la solicitud.

Le recordamos que, si usted inició el trámite por medio de correo electrónico, todas las notificaciones referentes a su solicitud le llegarán por ese mismo medio, de igual forma, por correspondencia al domicilio proporcionado si así lo eligió en su solicitud o si su solicitud fue iniciada en un módulo de atención, usted deberá de acudir a dicho Módulo, para obtener cualquier información relacionada con su solicitud.

GlobalSat se reserva el derecho de no atender las solicitudes de Derechos ARCO, cuando estas no cumplan con los requisitos anteriormente descritos, o con las disposiciones estipuladas en la Ley y su Reglamento.